nes.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho.
Lo tachado en la hoja 202 línea 36 no vale. Lo tachado en la página 195 última línea no vale.

[firma]

Mercedes Gallardo Valdez

[firma]

[firma]

Adelfina R. Risolía

R. de Arechaga

Sesión N.º 8

21 de setiembre de 1956

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis se reunió a la hora dieciseis, el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, presidido por su titular el doctor Magnanini y con asistencia de la Vice-Presidenta señorita Gallardo Valdez y los Vocales señora de Aréchaga, señoritas Pessacq y Risolía y los señores Estrella Gutiérrez y López.

Acta anterior — Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión del siete de setiembre con la salvedad que figura al pié de la misma ___

Provisión cargos. — Acto seguido y por pedido de algunos de los señores Vocales, el Presidente informa que ayer, poco antes de mediodía, le solicitó audiencia una delegación del personal administrativo de la casa, a la que accedió. Como dicha delegación fuera tan numerosa que resultaba imposible atenderla en su despacho, decidió hacerlo en la Sala de Sesiones y en presencia de los miembros del Consejo que estuvieran en la casa. Concurrió solamente la señorita Vice Presidenta por ser la única que se encontraba en ella. Que en nombre de los empleados habló un delegado para manifestar sus temores de que la designación de los altos puestos administrativos del Consejo recayera en personas ajenas al personal administrativo del mismo; que de inmediato una de las señoritas presentes usó también de la palabra para expresar que otra preocupación de sus compañeros de tareas era el retardo en efectuar los nombramientos para cubrir las vacantes existentes. Que ante estas manifestaciones el Presidente les contestó que llevaría al Consejo sus justas aspiraciones y que no debían dudar del alto espíritu de ecuanimidad y justicia del Cuerpo que presidía. El vocal señor López opina que el señor Presidente no debió escuchar la petición de los empleados hecha en forma colectiva y tumultuosa, como tenía entendido se había producido; pues los pedidos deben formularlos por intermedio de una Comisión representativa, y agregó que, a su entender, los cargos de confianza están fuera de la carrera administrativa. El Presidente aclara que recibió a esos empleados por considerar que siendo de la Casa

y ejerciendo con todo respeto el legítimo derecho de peticionar, no podía dejar de atenderlos aunque se tratara de una delegación numerosa que además se condujo con toda corrección y sin dar nombres para posibles designaciones. Que por otra parte, la entrevista no duró más de tres minutos y que la mesura y justicia con que fué expresado el pedido no configuraron el principio de una imposición, que por otra parte no hubiera tolerado. El señor Estrella Gutiérrez asigna gravedad a este hecho y plantea la situación que podría crearse si los maestros peticionaran de la misma manera, a lo que contestó el Presidente que el caso era distinto porque no hubo interrupción de tareas, ya que coincidió con el cambio de turno. La VicePresidenta manifiesta que ella entendió también que se trataba solamente de una delegación numerosa y refirma que la misma se portó con toda corrección, agregando que admiró el equilibrio y la mesura de la respuesta dada por el señor Presidente, que sin comprometer solución, dió rápido y satisfactorio término a la entrevista. La señora de Aréchaga y la señorita Dessacq insisten en que el procedimiento general debe ser el de atender solamente a delegaciones poco numerosas. El señor Estrella Gutiérrez declara que estos actos vulneran el respeto debido al Cuerpo y agrega que no se han producido designaciones que justifiquen la reacción de los empleados administrativos. El Presidente afirma que no existió tal reacción. Continúa el Señor Estrella Gutiérrez expresando que circula entre algunos empleados copia de una nota que está creando una clima de presión inaceptable. El Presidente expresa que a través de las palabras del señor Vocal acaba de enterarse de que existieran hechos de esa naturaleza y que el acto de ayer debe considerarse independiente de los hechos que aho-

ra se le hacen conocer. La señora de Atréchaga expresa que una cosa es consecuencia de la otra, según afirmaciones de personas muy democráticas. El Presidente manifiesta que si los señores Vocales están en condiciones de sostener tales afirmaciones de inmediato deben aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan. La señorita Dessacq lee la copia a que se ha hecho referencia y agrega que el acto realizado, según manifestación de algún funcionario, puede ser el principio de hechos que repitan el procedimiento que se critica.
La Vocal señora de Atréchaga considera que se trata del disfraz revolucionario de los enemigos de la Revolución que se está viendo todos los días. El señor Presidente reitera que está a consideración del Cuerpo el procedimiento a seguir. El Vocal Señor López, considerando que la copia leída no tiene indicación alguna respecto a sus autores, pero en cambio está dirigida al señor Mayorga, propone que se llame a éste para que aclare. El señor Presidente se manifiesta completamente solidario con el Cuerpo, destacando el agravio que significaría para él mismo, ese panfleto si fuere auténtico, lo que no le consta, por lo que concuerda en la necesidad de interrogar al señor Mayorga. El Vocal señor López propone que se encargue de ello la presidencia y hay asentimiento general.

Nombramientos Administrativos

El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo ofrecido por él en la sesión anterior, ha preparado la nómina de candidatos para ocupar los cargos, con personal de la casa, y reitera que está dispuesto a incluir en ella a los que propongan los señores Vocales. Luego de un cambio de ideas y de una moción concordante del vocal señor Estrella Gutiérrez se resuelve reunir los antecedentes de todos los candidatos que surjan, para elegir entre los más meritorios y capacitados.

Exptē: 94 393/56 y 94 516/56 nombramientos

El señor Secretario General aclara las modificaciones que debieron hacerse en los nombramientos dispuestos en los expedientes anotados al margen, resolviéndose anular la resolución contenida en los mismos. ——

Exptē: 92 745/56 nombramiento

A continuación se resuelve: 1º Aceptar la renuncia que al cargo de Jefe de Despacho (Comisión de Hacienda y Asuntos Legales) presenta el señor Ernesto Manuel Sarmiento - 2º Nombrar Jefe de Despacho (Comisión de Hacienda y Asuntos Legales) al señor César Oscar Sarmiento (LE 4 509 105 - D M Bs As. Cl. 1932 - CI 3 024 348 - Policía Federal) Siendo las veinte y cuarenta se levanta la sesión.

[signature] Mercedes Gallardo Valdez

R. de Arrechea

Adelina R. Pisoli

[signature]

Sesión Nº 9

24 de setiembre de 1956

En Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Honorable Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor